Carlos

Buenas tardes

El documento es un formato preestablecido que solo debemos diligenciar. Revisada la información considero que aún nos faltan los datos de la Ministra quien funge como representante legal de la entidad.

No se qué otro tipo de información adicional se requiere en este caso particular.

Quedo atenta

Ana María

De: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 9:10

Para: Ana María Gonzalez Borrero <agonzalezb@mincultura.gov.co>

Cc: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>

Asunto: RV: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Buenos días Ana María, espero te encuentres bien.

Solicito de tu acostumbrada colaboración de revisar esta solicitud relacionada con la Actualización del Certificado de Utilidad Común CUC del Programa BID.

Quedo atento si requieres alguna información adicional.

Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Molina Restrepo
Contratista / Grupo Escuelas Taller de Colombia
Especialista Financiero
Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento DEDE
Email: cmolina@mincultura.gov.co
Teléfono: 601-3424100
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 7:02 p. m.

Para: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>

Cc: Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Buenas tardes Estimado Andrés.

Le comparto el correo del Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio relacionado con el trámite que se debe realizar para la actualización del Certificado de Utilidad Común del Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades
Colombianas, trámite que se debe realizar ante la Agencia Presidencial de Cooperación.

Este documento se debe actualizar teniendo en cuenta la Adenda No 2 expedida en días pasados por la Unión Europea en donde autorizan la prórroga hasta el 22 de diciembre de 2026.

Dentro de los documentos a entregarle a la APC se encuentra el **Formato solicitud de constancia de registro y o CUC** el cual adjunto con algunos campos diligenciados para que desde nuestra parte jurídica lo revisen y le den el aval para la firma de la
Representante Legal del Ministerio.

Les comparto el acceso a la carpeta donde se encuentran los documentos que sirvieron como soporte tanto para la solicitud inicial, como para su actualización.

02.
CERTIFICADO DE UTILIDAD COMUN

Cordialmente,

Carlos Alberto Molina Restrepo
Contratista / Grupo Escuelas Taller de Colombia
Especialista Financiero
Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento DEDE
Email: cmolina@mincultura.gov.co
Teléfono: 601-3424100
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 6:11 p. m.

Para: Paula Alejandra Luna Vargas <pluna@mincultura.gov.co>

Cc: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Maria Virginia Rodriguez de Valdenebro <mrodriguezd@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Buenas tardes Paula, espero estés bien.

Gracias por el envío de esta comunicación.

Revisando el formato que adjuntaste tengo la duda sobre los siguientes campos: ¿son datos del Ministerio de las Culturas?

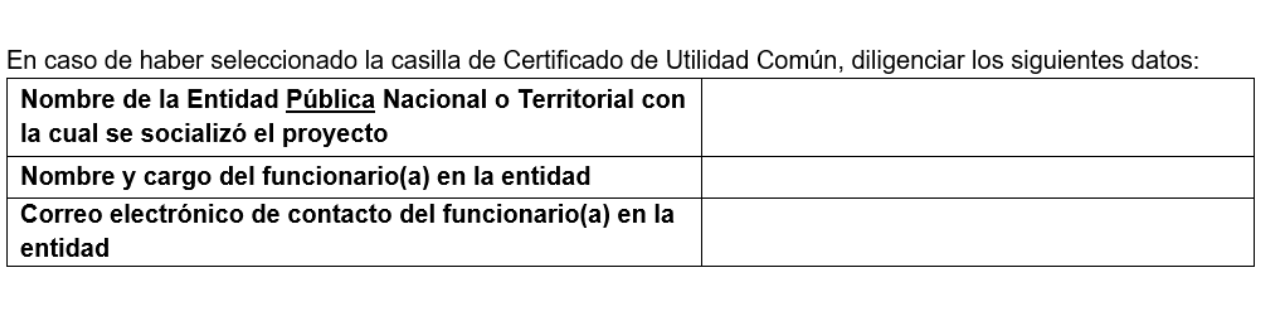

En caso de haber seleccionado la casilla de Certificado de Utilidad Común, diligenciar los siguientes datos:

Nombre de la Entidad Pública Nacional o Territorial con la cual se socializó el proyecto	
Nombre y cargo del funcionario(a) en la entidad	
Correo electrónico de contacto del funcionario(a) en la entidad	

Una vez aclarada esta información comenzaremos a tramitar su diligenciamiento y firma, no sin antes comentarte que la ADENDA está diligenciada en idioma español.

Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Molina Restrepo
Contratista / Grupo Escuelas Taller de Colombia
Especialista Financiero
Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento DEDE
Email: cmolina@mincultura.gov.co
Teléfono: 601-3424100
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Paula Alejandra Luna Vargas <pluna@mincultura.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 5:09 p. m.

Para: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Cc: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Maria Virginia Rodriguez de Valdenebro <mrodriguezd@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Estimado Carlos Alberto:

Recibe un saludo muy especial.

Mi nombre es Paula Alejandra y actualmente soy el enlace del Ministerio ante la APC. Te ofrezco disculpas por la demora en la respuesta.

Quisiera comentarte que, según lo indicado por APC, es necesario contar con la adenda del proyecto en idioma español. En caso de que el documento esté en otro idioma, se debe presentar una traducción oficial al español.

Así mismo, adjunto a este correo hay un formato de solicitud que debemos diligenciar. Son datos generales del proyecto y de la entidad. En lo relacionado con la solicitud a la APC, se debe señalar la opción "**Modificación de CUC**" y luego en tipo de modificación:
"**Tiempo de ejecución**".

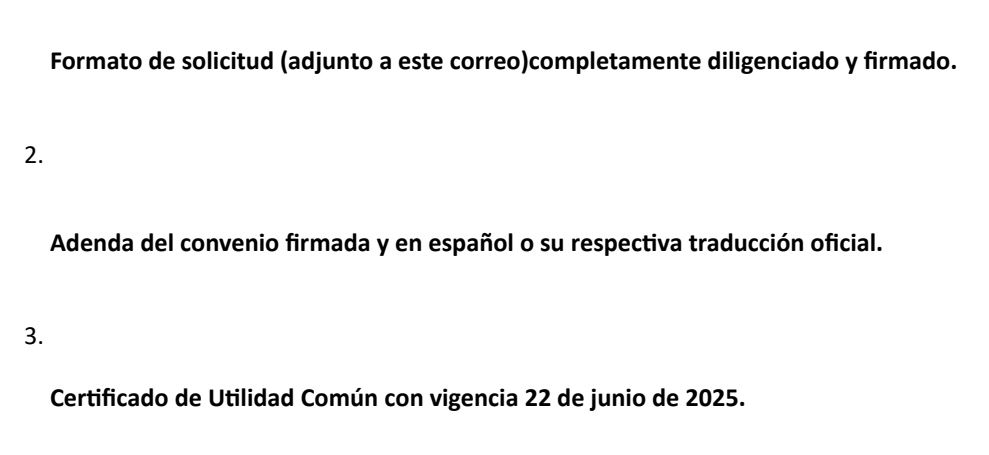

Solicito a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia:

☐ Constancia de registro de proyectos[1]		☐ Certificado de Utilidad Común
☐ Modificación de Constancia[2]	☐ Modificación de CUC[3]	Tipo de modificación: ☐ Tiempo de ejecución ☐ Presupuesto
☐ Corrección de Constancia	☐ Corrección de CUC	Indique el (los) campo(s) que desea corregir: ___________________________ ___________________________

Finalmente, debes compartir toda la documentación al correo: **cuc@apccolombia.gov.co**

A continuación, te dejo la **lista completa de los documentos** que se deben remitir:

1. **Formato de solicitud (adjunto a este correo)completamente diligenciado y firmado.**
2. **Adenda del convenio firmada y en español o su respectiva traducción oficial.**
3. **Certificado de Utilidad Común con vigencia 22 de junio de 2025.**
4. **Certificado de utilidad Común inicial vigencia diciembre 2023.**

Me disculpo nuevamente por el retraso en la respuesta. Gracias de antemano por tu comprensión. Ante cualquier duda, puedes comunicarte conmigo al número que aparece en la firma de este correo o escribirme directamente para ampliar la información.

Por último, te agradecemos si nos puedes copiar en el envío de la solicitud, para poder hacer seguimiento en caso de que no se reciba respuesta en el tiempo esperado.

Quedo super atenta y seguimos en contacto.

Cordialmente,

Paula Alejandra Luna Vargas

Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales

Email: pluna@mincultura.gov.co

Telefono:
(+57) 301 534 88 82

Dirección: Cra 9 No. 8 – 31 Bogotá, Colombia

www.mincultura.gov.co

De: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 14:39

Para: Maria Virginia Rodriguez de Valdenebro <mrodriguezd@mincultura.gov.co>

Cc: Paula Alejandra Luna Vargas <pluna@mincultura.gov.co>; Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Buenas tardes estimada María Virginia, espero te encuentres bien.

Nos podrías informar por favor en qué estado se encuentra el trámite de actualización del CUC y si requieres alguna información adicional de nuestra parte.

Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Molina Restrepo
Contratista / Grupo Escuelas Taller de Colombia
Especialista Financiero
Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento DEDE
Email: cmolina@mincultura.gov.co
Teléfono: 601-3424100
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 5:45 p. m.

Para: Maria Virginia Rodriguez de Valdenebro <mrodriguezd@mincultura.gov.co>

Cc: Paula Alejandra Luna Vargas <pluna@mincultura.gov.co>; Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Buenas tardes María Virginia, espero te encuentres bien.

Me permito informar que el BID ya nos envió la prórroga del Convenio.

Envío el documento para lo pertinente a la ampliación del plazo de la vigencia del Certificado de Utilidad Común.

Agradezco tu colaboración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Molina Restrepo
Contratista / Grupo Escuelas Taller de Colombia
Especialista Financiero
Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento DEDE
Email: cmolina@mincultura.gov.co
Teléfono: 601-3424100
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 10:22 a. m.

Para: Maria Virginia Rodriguez de Valdenebro <mrodriguezd@mincultura.gov.co>

Cc: Paula Alejandra Luna Vargas <pluna@mincultura.gov.co>; Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Buenos días María Virginia, te comento que estamos a la espera de la Prórroga que nos debe enviar el BID. El martes tenemos el próximo Comité Directivo y tengo entendido que en el marco de esta reunión es que nos expiden este documento.

Si tengo alguna información antes del martes te lo haré saber.

Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Molina Restrepo
Contratista / Grupo Escuelas Taller de Colombia
Especialista Financiero
Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento DEDE
Email: cmolina@mincultura.gov.co
Teléfono: 601-3424100
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Maria Virginia Rodriguez de Valdenebro <mrodriguezd@mincultura.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 8:06 a. m.

Para: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Cc: Paula Alejandra Luna Vargas <pluna@mincultura.gov.co>; Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Estimado Carlos

Recibe un saludo cordial

Antes de escribir a APC quisiéramos consultar si efectivamente les remitieron desde e BID el documento que formaliza la adenda con los dos ministerios, para poderlo remitir también a APC.

Quedamos atentas.

Cordialmente

María Virginia Rodríguez De Valdenebro
Asesora – Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales
Email:mrodriguezd@mincultura.gov.co
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>

Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 17:08

Para: Maria Virginia Rodriguez de Valdenebro <mrodriguezd@mincultura.gov.co>

Cc: Paula Alejandra Luna Vargas <pluna@mincultura.gov.co>; Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>

Asunto: Certificado de Utilidad Común - Convenio GRT/ER17925

Buenas tardes María Virginia, esperando te encuentres bien.

Según conversación del día de hoy solicito de tu acostumbrada colaboración de asesorarnos con el trámite de actualización del Certificado de Utilidad Común del Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas, el cual se venció el 22
de junio de 2025 y estábamos a la espera de la Adenda por parte de la Unión Europea para actualizarlo.

Adjunto los siguientes documentos

1. Certificado de utilidad Común inicial vigencia diciembre 2023.
2. Certificado de Utilidad Común con vigencia 22 de junio de 2025.
3. Adenda 2 firmada por la Unión Europea.

La vigencia del Certificado actualizado es del 22 de diciembre de 2026.

Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Molina Restrepo
Contratista / Grupo Escuelas Taller de Colombia
Especialista Financiero
Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento DEDE
Email: cmolina@mincultura.gov.co
Teléfono: 601-3424100
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.